

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**GABRIELA
MISTRAL**

La Granja | Macul | San Joaquín

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

Sala Cuna y Jardín Infantil

SEMILLITAS DE AMOR

2021



LEONARDO CABEZAS V.
Ingeniero en Prevención
de Riesgos
Rut: 17.233.605-1 Reg. AMP 11997

- I. Introducción**
 - Fundamentación
- II. Objetivos**
 - General
 - Específicos
- III. Antecedentes Generales**
 - Integrantes del Establecimiento
 - Equipo de Emergencia
 - AIDEP
- IV. Programas**
 - Plan de Acción y Programa de Prevención de Riesgos
- V. Programa de Respuesta ante Accidentes y Emergencias**
 - ACCEDER
- VI. Comité de Seguridad**
 - Misión y Responsabilidades del Comité de Seguridad
 - Organigrama
 - Grupo de Emergencia
 - Coordinadora General
 - Encargada de Seguridad
 - Procedimiento General de Evacuación
- VII. Procedimiento en Caso de Incendio**
- VIII. Procedimiento en Caso de Sismo**
- IX. Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo**
- X. Procedimiento en Caso de Fuga de Gas**
- XI. Procedimiento en Caso de COVID-19**
- XII. Funciones Plan de Seguridad y Evacuación**
 - Directorio de Emergencia
 - Calendario de Actividades
- XIII. Glosario**
- XIV. Referencias Bibliográficas**

Introducción

El siguiente Plan Integral de Seguridad del Jardín Semillitas de Amor tiene como objetivo establecer protocolos de actuación frente a emergencias de diversa índole y acciones preventivas de accidentes

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las realidades particulares de riesgos y de recursos de cada establecimiento.

El PISE es único para cada establecimiento, y forma parte del Reglamento Interno pues ofrece un conjunto de regulaciones para el establecimiento.

Fundamentación

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección. Este requiere de una planificación y de una constante revisión para ir ajustando los planes de actuación que en él se encuentran explicitados. Todo ello para fomentar una cultura preventiva en todos los integrantes de la comunidad . El contenido de este instrumento de prevención será difundido y dado a conocer a cada miembro de la comunidad

Objetivos

Objetivo General:

- Proteger a toda la comunidad escolar y el inmueble de daños materiales que se pueden generar ante cualquier condición de emergencia

Objetivos Específicos:

- Proporcionar las condiciones de seguridad para los niños y niñas al interior del establecimiento
- Elaborar diferentes estrategias y planes para resguardar la integridad física de todos los miembros de la comunidad
- Planificar y diseñar, de forma eficiente, la seguridad de la comunidad educativa en su conjunto..
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para la Comunidad Educativa, con roles establecidos para cada funcionaria.

Antecedentes Generales

Nombre del Establecimiento	Sala Cuna y Jardín Infantil "Semillitas de Amor"
Nivel educacional	Sala cuna y Nivel medio Heterogeneo
Dirección	Historiador Jaime Eyzaguirre#2060
Comuna	Macul
Nº de Pisos	1
Nº de Subterráneos	0
Nº de Salas	3
Nº de Oficinas	1
Nº Cocinas - Comedores	1
Nº Patios	3
Generalidades	Establecimiento construido con cimientos de material sólido.

Integrantes del Establecimiento

Cantidad de Funcionarias	12
Cantidad Niños y Niñas	60
Cantidad de Personal Externo	2- Manipuladora de Alimentos 1 – Profesor Psicomotricidad IND

Equipo de Emergencia

Extintores	8
Red húmeda	1
Iluminación de emergencia	5
Cunas de Emergencia	0
Megafono	1
Botiquín	2

AIDEP de la Sala Cuna

ANÁLISIS HISTÓRICO
INVESTIGACIÓN EN TERRENO
DISCUSIÓN DE PRIORIDADES
ELABORACIÓN DEL MAPA
PLAN DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD



Análisis Histórico

Desde el inicio del Jardín en el año 2008 las mayores emergencias que se han presentado en el establecimiento han sido fugas de agua que han inundado varios espacios del Jardín, También problemas con el olor a pintura cuando se pintó el Jardín.

Del mismo modo se ha actuado de acuerdo a los planes frente a sismo que se han presentado estando con niños en jornada de trabajo.

Investigación en Terreno

Al realizar la inspección de los espacios del jardín , se puede evidenciar que de acuerdo a la construcción de un muro divisorio se cerró el acceso a la cancha la cual era nuestra zona segura, quedando sin espacios seguros para evacuación en caso necesario. Siendo esto un gran problemática para salvaguardar la integridad de los niños y niñas a nuestro cargo.

De acuerdo a este análisis la zona segura se encuentra al interior de cada Sala . La actuación frente a emergencias y las funciones que deben cumplir cada funcionaria están claras y conocidas por todo el equipo.

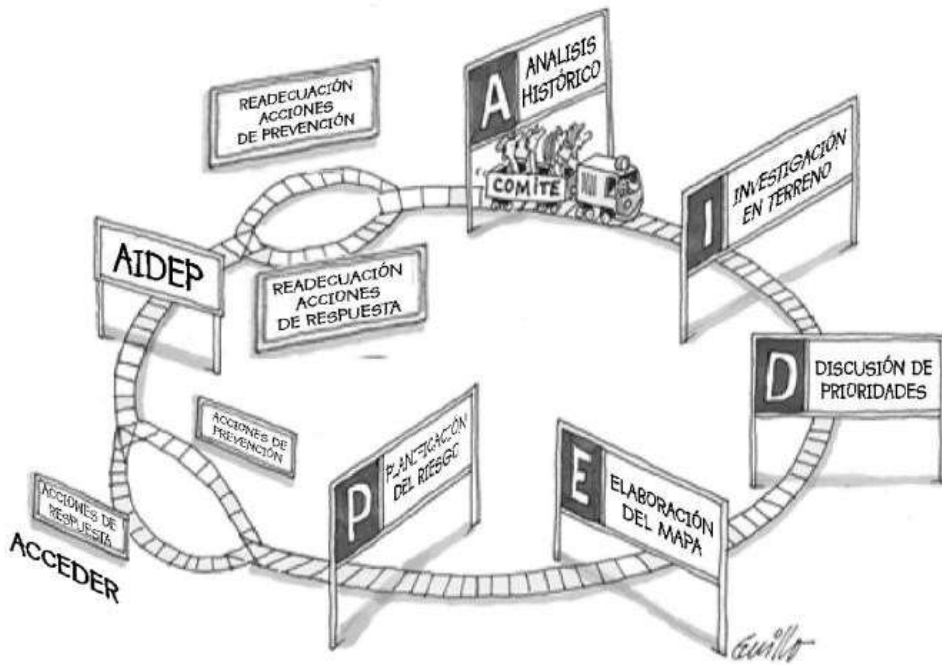
El tipo de cerámica en los baños y sala de muda es resbalosa por lo cual al estar húmeda es potencialmente peligrosa por riesgo de caída. Se hace necesario colocar cintas antideslizantes en el piso.

Cada sala cuenta con una mochila de emergencia con elementos en caso de ser necesaria la evacuación

Discusión de Prioridades

En referencia a los riegos al analizarlo como equipo se ha detectado la problemática de no contar con zona de seguridad y de evacuación igualmente se visualiza como riesgo el muro construido como perimetral debido a que a simple vista se ven fallas estructurales con el consiguiente peligro de caída sobre el patio techado del jardín y el riesgo para la integridad de las funcionarias y de niñas y niños.

Plan Específico de Seguridad





Plan de acción y programa de prevención de riesgos

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o respuesta requerida	Recursos y apoyos requeridos (humanos o materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?
Socialización con familias de los protocolos de actuación en caso de sismo o cualquier otra amenaza.	Asamblea de apoderados	Primera reunión del año	Concurrencia a la reunion	Citación Data	Directora y Educadora encargada de seguridad

Programa de Respuesta ante Accidentes y Emergencias

ACCEDER del Jardín

- A**LERTA Y ALARMA
- C**OMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
- C**OORDINACIÓN
- E**VALUACIÓN (Primaria o Preliminar)
- D**ECISIONES
- E**VALUACIÓN (Secundaria/Complementaria)
- R**EADecuación



Alerta y Alarma

La alerta es un estado declarado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento/a, por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de fuertes precipitaciones, nevazones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta, por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal para adoptar las medidas pertinentes.

En el Jardín para dar la alarma se hace uso de la sirena del megáfono esta sirena de la alarma para evacuar las salas.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos un emisor o quien envía un mensaje y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.



El Jardín tiene un equipo que esta a cargo de monitorear infraestructura, equipamiento, Covid este equipo esta a cargo de visualizar aquellas zonas inseguras, o con peligro todo ello para evitar posibles emergencias (accidentes, fugas, etc) este equipo esta conformado por :

- Maria Alejandra Farias Educadora
- Ximena Gallardo Técnico en Párvulos
- Eliette Brito Auxiliar de servicios menores (reemplazo)

Este equipo se reunirá cada 15 días para evaluar y aplicar las pautas, posterior a ello comunicar a Dirección las problemáticas encontradas.

Para hacer frente a un eventual accidente o emergencia la cadena de comunicación o red de comunicación que se utilizará en el jardín será la siguiente:

Actividad	Tem a	Fecha	Responsable
Caue para actualizar PISE y recordar las acciones frente a Emergencias	Dar a conocer el programa al personal y comunidad educativa	Marzo	Directora
Simulacro de evacuación	Evacuación de aula pedagógica a Zona de Seguridad	2 veces al año	Marcia Torres/ Alejandra Farias.
Reunión con comunidad educativa	Información de resultados Enriquecer el PISE	Una vez al semestre	Directora

Lista de responsables de grupos de trabajo internos y externos:

Entidad	Nombre	Teléfono
Directora	Marta Baeza Troncoso	952394283
Monitor Comité de Seguridad	Marcia Torres / Alejandra Farias	
Bomberos	Bomberos 7° Compañía Macul	22 283 9660
Carabineros	46° Comisaria de Carabineros de Macul	22 922 3460
Centro de Salud	Cesfam Padre Hurtado	22 552 7230

Coordinación

La coordinación se refiere al logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia.

En el Jardín , se ha dejado establecidos previamente los mecanismos de coordinación interna y externa.

A continuación se adjunta la tabla con la información a la cual se hace referencia:

Ro l	Función	Encargada	Subroga
Dar alarma general	Hacer sonar sirena de megáfono para iniciar reunión en zona segura Guiar el plan de seguridad y evacuación. Tomar el tiempo de duración.	Marta Baeza T.	Marcia Torres
	Contar niñas y niños. Pasar asistencia en lugar de evacuación.	Cada Educadora de nivel	
Chequear vías de escape	Tomar el teléfono	Marta Baeza T	Alejandra Farias
	Sacar asistencia y panorama grupal.	Cada Educadora de nivel	
Reunir niñas y niños	Reunir a niñas y niños en zona segura Interna. Cubrirlos con colchonetas. En caso de evacuación guiar con indicaciones al grupo	Técnicas en párvulos de cada nivel	
Verificar espacios	Cerrar cortinas del aula. Abrir puertas del aula Desenchufar radio y apagar estufa. Volver a sala/mudador/ baños /patio/etc. y revisar que no quede nadie.	Cada Educadora de Nivel.	
Corte de energía	Cortar energía eléctrica general. Trasladar cuna de emergencia a sala y colaborar en reunir a niñas y niños.	Auxiliar servicios menores	Marcia Torres

Corte de gas

Cortar gas.
Trasladar cuna de emergencia a sala y
colaborar en reunir a niñas y niños

Manipuladoras de
alimentos

Manejo de extintores

Ir en busca de extintores dispuesto en cada sala

Teresa Zúñiga

Señalética, zona se seguridad y zona de evacuación	Revisión de señalización de la sala cuna. Implementación/renovación/reubicación de señalética de la sala cuna.	Comité de Seguridad	
Botiquín y mochila de emergencia	Implementar y mantener actualizado botiquín. Implementar y mantener mochila de emergencia.	Alejandra Farias Ximena Gallardo Angélica Navarrete	
Ensayo de operativos de emergencia	Realizar ensayos durante distintos momentos de la jornada diaria.	Marta Baeza Marcia Torres Alejandra Farias	Silvana

Evaluación (Primaria)

En esta fase, se puede señalar que hasta la fecha no se han suscitados emergencias relevantes en el Jardín

En el 2020 ocurrió la rotura de un flexible que obligó a cortar el agua durante parte de la tarde siendo esta situación solucionada ese mismo día pudiendo atender sin dificultades al día siguiente.

Decisiones

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, se tomaran decisiones entre la encargada de emergencia el equipo monitor y Directora.

Evaluación (Secundaria)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada, profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso, el ánimo de la comunidad educativa, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

Readecuación del Plan

El presente Plan de Seguridad se irá readecuando de acuerdo a las necesidades y contingencias que lo ameriten, tanto en su estructura como en los roles y funciones de las funcionarias.

Comité de Seguridad

El Comité de Seguridad del Jardín es presidido por la Directora, quien es la responsable definitiva de la seguridad y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que define el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad.

Las Encargadas de Seguridad del Jardín son Marcia Torres y Alejandra Farias

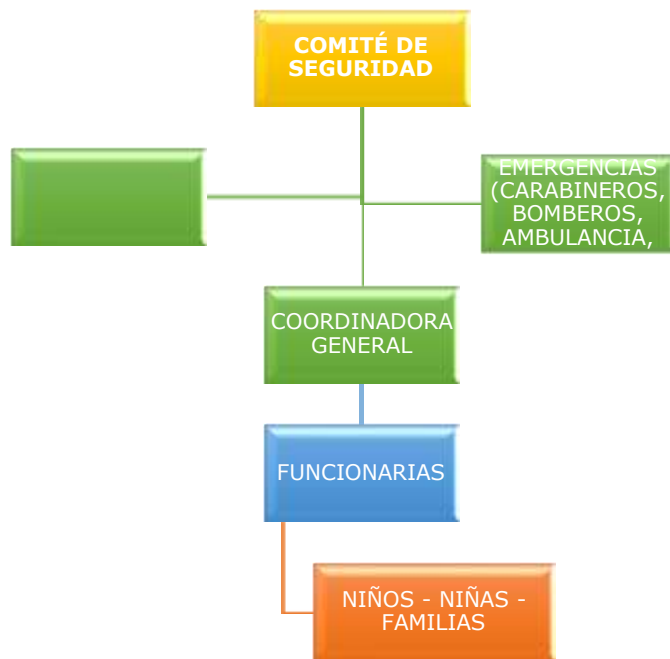
Misión y Responsabilidades del Comité de Seguridad

El Comité de Seguridad, específicamente será la Encargada de Seguridad y revisión de los espacios del Jardín, Monitoreando para informar desperfectos y visualizando situaciones que puedan presentar riesgo para la salud de todos los miembros de nuestra comunidad. A su vez coordinará todas las acciones que se implemente de acuerdo a la necesidad del establecimiento. Para el efectivo logro de su función, la coordinadora deberá integrar armónicamente la participación de cada una de las integrantes del equipo educativo, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas, etc. Además será quien mantenga el contacto con redes de apoyo como carabineros, bomberos, OPD, entre otros, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias. Todo lo anterior, se llevará a cabo bajo la supervisión y guía de la Directora como miembro del comité y responsable final de la Seguridad de la Comunidad Educativa. Manteniendo periódicamente reuniones con todos los miembros del comité de seguridad

Algunas de las funciones más específicas del Comité de Seguridad, son:

- Actualizarse con el máximo de información posible sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Reportar debidamente las condiciones inseguras al interior del jardín y comunicarlas en reunión de comité de seguridad a la Directora para posterior a ello informar a Slep
- Generar una pauta de evaluación para verificar las condiciones de infraestructura y equipamiento del jardín.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad de la Sala Cuna.
- Mantener registro periódico de las actividades y resultados del Comité de Seguridad.

Organigrama



Grupo de Emergencia o Comité de Emergencia

La misión del Comité de emergencia es, monitorear y evaluar las dependencias del Jardín para evitar situaciones de riesgo; a su vez también Coordinar con los diferentes miembros de la comunidad las acciones frente a las diferentes emergencias que puedan ocurrir

A continuación se especifica la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

Coordinadora General

La Coordinadora General es la Directora del Jardín, quien está a cargo de las siguientes funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias.
- En conjunto con el Comité de Seguridad, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Encargada de Seguridad

La Encargada de Seguridad, quien se le refieren las siguientes funciones y atribuciones:

Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.

Participar de las reuniones del Comité de Emergencia y Monitoreo

Coordinar en conjunto con la directora los simulacros que se realizarán

Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.

Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.

Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de alerta.

Procedimiento General de Evacuación

Al escuchar la alarma de Evacuación:

- Todos los integrantes del Jardín dejarán lo que están haciendo y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden de la Coordinadora y Encargada de Emergencia.
- Reuniran a los Niños/as al centro de la sala para esperar la orden de salida de las sala
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No correr, gritar ni empujar.
- Si hay humo o gases en el camino, proteger sus vías respiratorias y si es necesario avanzar agachado/a.
- Evitar llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanecer ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación para poder volver a las salas .
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden de la coordinadora general

Observaciones Generales

- Obedecer las instrucciones de la coordinadora y Encargada de Emergencia.
- Si existen familiares en la Sala Cuna, estos deben acompañar y seguir las indicaciones señaladas.
- No correr para no provocar pánico.
- No regresar para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procurar ayudar en la actividad de evacuación.

- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Usar el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda, aclararla con la Encargada de Emergencia, de lo contrario con la Coordinadora General.

Procedimiento en Caso de Incendio

Todo el Equipo Educativo

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del Jardín
- Todo el equipo educativo velara por la integridad y seguridad de niñas y niños, resguardándolos en la zona segura al centro de la sala, de ser necesario se les trasladara a la zona segura del jardín
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado/a en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- En caso de no poder ser controlado se procederá a Evacuar el establecimiento hacia la zona segura externa (plaza frente al jardín)
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que la Encargada de Emergencia o Coordinadora General lo indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.

Encargada de Seguridad

En caso de ser informada o detecta un foco de fuego en la Sala Cuna, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia en conjunto con la Coordinadora (directora).
- De la alarma con la sirena del megáfono.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen y resguarden a los niños/as.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe a la Coordinadora General para que se ordene la evacuación.
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados, de ser necesario se solicitara ayuda al personal de otras salas para realizar la evacuación de los lactantes de sala cuna.
- Habrá una encargada de cada sala que guiará la evacuación de su sala a la zona exterior de seguridad, esta estará identificada con chaleco de seguridad .

- Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que la Coordinadora General lo autorice.
- Dirija tanto a niños como funcionarias en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.

- Una vez finalizado el estado de emergencia, junto a la Coordinadora General, evalúe las condiciones resultantes.



En caso de ser informada o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- De la alarma con la sirena del megáfono, de forma intermitente.
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad y gas.
- De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- Instruir a la Comunidad Educativa para que tengan expeditos los accesos del jardín, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- En caso que no sea controlable se procederá a dar la instrucción para la evacuación general del jardín hacia la zona segura al exterior del establecimiento.
- Controle y compruebe que la evacuación se realice por completo y en orden
- Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al jardín
- Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Procedimiento en caso de sismo

Todo el Equipo Educativo

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo

- Mantenga la calma **y lleve a cabo las funciones estipuladas previamente**, cautelando la seguridad de todos los niños y las niñas.
- En caso de no encontrarse en la sala, se recomienda permanecer donde se encuentre para evitar caídas o golpes .
- Proceder a cortar suministros como gas y luz
- Agáchese, cúbrase y afírmese, junto a los niños y niñas en el centro de la sala.
- Cerrar cortinas
- Esperar orden de evacuación.

Después del sismo

- Una vez que finalice el sismo espere, la coordinadora con el equipo de seguridad revisaran las instalaciones para verificar el estado de estas.
- Si se visualiza alguna falla estructural en los muros de las salas se dará la orden de evacuación, esta será dada por la Coordinadora General. Cada equipo de aula **Llevará a cabo las funciones estipuladas previamente.**
- Proteger a los niños y niñas cubriéndolos con colchonetas y alejándolos de las ventanas, usando las cunas de emergencia que se tienen.
- Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandonando la instalación por la ruta de evacuación determinada llevando consigo asistencia y panorama grupal; en caso de las salas cunas utilizar una cuna acondicionada para la evacuación con ruedas grandes para traslado de los lactantes.
- Todo el equipo educativo participa en la evacuación de niñas y niños, desde la zona segura del aula hacia la zona de seguridad interna del jardín
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr.

Encargada de Seguridad

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- De la alarma con Sirena del Megáfono , de forma continua.
- Mantenga la calma.
- **Llevar a cabo las funciones estipuladas previamente**

Después del sismo:

Una vez que finalice el sismo, esperar la señal para revisar el establecimiento y determinar si permanecerán en sala o se dará la señal de evacuación que dará la Coordinadora general hacia la zona segura al interior .

Promueva la calma.

Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía de la Coordinador General.

Promueva la evacuación segura de niñas y niños hacia la zona de seguridad interna

Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Coordinadora General

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad y gas.
- Proceda a dar la señal con el megáfono e indicar permanecer en sala
- Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- Verifique que la Encargada de Emergencias y el resto de funcionarias sigan sus funciones preestablecidas.

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo, revise las instalaciones del establecimiento para verificar las condiciones en las que quedo. De ser necesario por fallas estructurales se procederá a la evacuación de las salas hacia la zona de seguridad interna del jardín.
- Promueva la calma.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Procedimiento en Caso de Artefacto

Todo el Equipo

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- Avise de inmediato a la Coordinadora General para ponerla al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento resguardando a los niños y niñas al centro de cada sala protegiéndolos con las colchonetas
- Todo el equipo educativo protege a niñas y niños alejándolos del posible artefacto explosivo, y llevándolos hasta la zona de seguridad de cada sala, si la zona de seguridad se encuentra cercana al artefacto sospechoso retire a los niños y niñas a la zona más alejada de ello.
- La Coordinadora General debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

ADVERTENCIA:

Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el elemento sospechoso.

Procedimiento en Caso de Fuga de Gas

Todo el Equipo Educativo

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Se procederá a cortar el gas y de persistir la fuga se comunicara
- Dé aviso a la Coordinadora General.
- En caso de que la fuga de gas se mantenga se procederá a evacuar y solicitar el retiro de los niños y niñas

Procedimiento en Caso de COVID-19

Todo el Equipo Educativo

En el protocolo de actuación en caso de COVID indica que las familias o funcionarias deberán informar debidamente a la dirección del jardín en caso de presentar un caso positivo. Dando así el inicio al plan estipulado por el establecimiento junto a ello dirección deberá informar a Slep del caso confirmado para proceder a comunicar a la SEREMI , será necesario establecer todos los contactos que mantuvo tanto el niño/a y la funcionaria para poder comunicar debidamente y establecer los contactos estrechos.

Tipos de riesgo	Suspensión de actividades	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a, equipo educativo).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Niño/a COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las actividades del establecimiento por 11 días	El niño o niña afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del equipo de jardín (4) que asistió en el periodo de transmisibilidad deben permanecer en cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de niños/as COVID-19 (+) confirmados de diferentes niveles, que asistieron al	Se debe identificar a los potenciales contactos, derivando en suspensión del establecimiento completo por	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva

<p>establecimiento en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>11 días. En aquellos establecimientos en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener los niveles en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Si se presenta un caso dentro de establecimiento</p>
<p>Si una persona del equipo educativo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los contactos, derivando en suspensión del establecimiento completo por 11 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de actividades Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Redes de apoyo</p>	<p>Se deben ubicar a las personas contagiadas</p>	<p>Se deben mantener las redes de apoyo con CESFAM para solicitar toma de PCR con posible caso de COVID.</p> <p>LA DIRECTORA deberá realizar las redes de apoyo y levantar lista de contactos con las redes y contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria Se debe sociabilizar el protocolo de actuación con toda la comunidad educativa, por todas las vías de información disponible (correo, telefónica, whatsapp)</p>

Protocolo de DETECCION CASOS SOSPECHOSO o CONTAGIO

El presente protocolo tiene por objetivo :

“Resguardar la seguridad de cada funcionaria evitando posibles contagios y poder Restringir los contactos estrechos en caso de detección de caso sospechoso”

Se establecerá como caso sospechoso toda persona que al realizar control de temperatura presente una temperatura igual o superior a 37,5.

Los niños/ as que presenten esta temperatura serán aislados y se mantendrán en la sala de material didáctico y se cuidaran en dicho espacio hasta que la familia concurra a su retiro. Este será acompañado por alguno de los adultos de su nivel(Educadora o técnico)

Al momento del retiro se pedirá que en caso de funcionaria quede el registro de su retiro, en caso de niño/a se registrara el libro de control de temperatura con la firma del adulto que lo retira y también quedara el registro en el libro de novedades del jardín firmado igual mente por el apoderado.

En caso de detección al ingreso

N°	Función de persona	Horario	Espacio Físico	Acciones
	Técnicos, educadoras y directora	8:00 a 9.30	Entrada	<ul style="list-style-type: none">• Se realizara control de temperatura al ingreso del establecimiento dejando registro de ello en el libro de control de temperatura• Si al realizar el control se detecta que la funcionaria, niño/a registra una temperatura igual

				<p>o superior a los 37,5 se procederá a la no autorización de ingreso, dejando el registro de ello.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se indicara que solamente se autorizara a su retorno siempre cuando presente : <p>- En caso de funcionaria Licencia concluida o certificado de atención y alta</p> <p>- En caso de niño /a se autorizara el ingreso previa presentación de certificado de atención y alta.</p> <ul style="list-style-type: none"> •
--	--	--	--	--

En caso de detección durante la Jornada

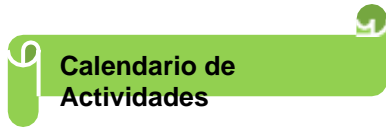
N°	Función de persona	Horario	Espacio Físico	Acciones
	Técnicos, educadoras y directora	8:00 a 12.30	Todo el establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizara control de temperatura durante la jornada dejando el registro en el libro habilitado para ello • Si al realizar el control se detecta que la funcionaria, niño/a registra una temperatura igual o superior a los 37,5 se procederá a lo siguiente : <p>En caso de funcionaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitara que la

				<p>funcionaria haga retiro del establecimiento o dejando registrado en el libro de asistencia la razón por la cual no termina su jornada. Solicitando su asistencia a medico.</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de niño/a se procederá a aislar al niño/a en una sala destinada para ello (sala de material didáctico) acompañado de algún adulto del nivel, y se llamara a la familia para que retire al niño. Se indicara a la familia que debe concurrir a un centro asistencial para que puedan verificar el estado de salud del niño /a. Al momento del retiro del menor el familiar deberá firmar el libro de novedades y el registro de temperatura.• Se indicara que solamente se autorizara a su
--	--	--	--	--

				<p>retorno siempre cuando presente :</p> <ul style="list-style-type: none">- En caso de funcionaria Licencia concluida o certificado de atención y alta- En caso de niño /a se autorizara el ingreso previa presentación de certificado de atención y alta.• En el caso de las funcionarias que estuvieron en contacto ya sea con otra funcionaria o con un niño/a caso sospechoso, se esperara hasta el diagnostico entregado por la familia para:<ul style="list-style-type: none">• En caso positivo iniciar cuarentena y concurrir a realizarse examen PCR• En caso Negativo continuar asistiendo a mis labores• En caso de contacto entre niños y niñas y hay caso positivo se informara a las familias de los niños y niñas que estuvieron en contacto
--	--	--	--	--

				para proceder a solicitar la cuarentena y la realización del examen.
--	--	--	--	---

Carabineros de Chile	133
46° Comisaría de Carabineros de Macul	22 9223460
PDI Policía de Investigaciones de Chile	134
Bicrim Macul	22 2946329
Ambulancia Samu	131
Fono Drogas	135
Cuerpo de Socorro Andino	136
Mutual de Seguridad	600 301 2222
Hospital Luis Tisne Urgencia	22 4725731
Información Policial	139
Fono Niños Carabineros	147
Fono Familia	149
Centro de la Mujer Macul	22 8739188 – 22 8739190
Central de Carabineros desde celular	911
Centro Odontológico de Macul	22 5739600 – 22 5739607
Cesfam Félix de Amesti	22 7192818
Cesfam Padre Hurtado	22 5527230
Corporación Municipal de Macul	22 8262300
I. Municipalidad de Macul	22 8100600
Bomberos 7° Compañía Macul	22 2839660



**Calendario de
Actividades**

*Fechas flexibles, de acuerdo a las necesidades y eventualidades del jardín.

Acciones	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene
Difusión Pise	x										
Simulacros		x		x		x		x		x	
Adecuaciones al Pise		x			x						x
Evaluacion					X					X	
Asignación de responsabilidades del personal					X						X



Glosario

Accidente: Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alerta: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Altoparlantes: Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generada por la actividad humana.

Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo en común.

Coordinación: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Implica ponerse de acuerdo antes de realizar la labor determinada.

Cronograma: Relación entre actividades y fechas que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. Además, los cronogramas ayudan a la evaluación y el seguimiento.

Daño: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de Respuesta de la comunidad afectada.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de simulacro: Actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos, en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Encargado/a de emergencia: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Evacuación: Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de Emergencia: Medio de iluminación secundaria, que proporciona luz cuando la fuente de alimentación normal falla. Su objetivo básico es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: Fuego que quema mueble o inmueble que no estaba destinada a arder.

Mapa de riesgos: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se representan los tipos de riesgos y las áreas o grupos humanos que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones sociales y territoriales.

Microzonificación: División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

Plan: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

Plan de emergencia y evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o establecimiento de las condiciones de normalidad.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana causen accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

Proceso: Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí.

Programa: Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

Protección civil: Concepto internacional que significa la protección a las personas, a sus bienes y ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante accidentes, emergencias y desastres. La protección civil es un área del quehacer humano que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera pueden aportar a dar seguridad a las personas. El sistema protección civil es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.

Reconstrucción: Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.

Red húmeda: Sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del recinto (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: Red que tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando no hay suministro eléctrico y se requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para una emergencia.

Red seca: Tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el recinto y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Rehabilitación: Reestablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico.

Respuesta: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objetivo salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

Riesgo: Exposición a una amenaza que puede derivar en daño. Potencial ocurrencia de un evento adverso, al confluir factores de amenaza y de vulnerabilidad asociada a esa amenaza.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Vulnerabilidad: Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza. El conocimiento es el primer factor a incrementar para reducir la vulnerabilidad.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



Referencias Bibliográficas

- Manual "Plan Integral de Seguridad para Salas Cunas y Jardines", Santiago de Chile, Octubre de 2009.
- “Plan Integral de Seguridad Escolar”, Metodologías para su Elaboración, Ministerio de Educación, ONEMI, Diciembre 2017.
- Protocolo N°2 “Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles”, Marzo 2020.

Anexos

Zona seguridad Interna:

Sector patio /pasto /canelo

Zona Seguridad Salas

Centro de cada Sala

Zona seguridad Externa

Plaza frente al jardín

Zona Seguridad Interna



Zona Seguridad en sala SALA CUNA MENOR



Zona de seguridad en sala
SALA CUNA MAYOR



Zona de seguridad en sala

NIVEL MEDIO HETEROGENEO



Zona seguridad Externa

PLAZA



Demarcación patio ante jardín



Demarcación Patio techado





